

Expte. **B-162-06 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D.** – Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal disertación sobre “Las actividades científicas y tecnológicas del INVAP Sociedad del Estado”, el día 22 de setiembre.-

VISTO:

La disertación sobre “Las Actividades científicas y tecnológicas del INVAP Sociedad del Estado” que se realizará el día viernes 22 de septiembre del 2006, a cargo del Ing. Horacio Boccoli, oriundo de nuestra ciudad, en representación de la institución mencionada.

Que en virtud del mismo, los presidentes de los distintos Bloques Políticos de este H.C.D. consideran que resulta de importancia, que la realización de dicho evento sea declarado de Interés Municipal; y

Considerando:

Que el INVAP S.E. es una empresa que se dedica al desarrollo de tecnología de avanzada en varios campos diferentes, a saber: Proyectos tecnológicos en el área nuclear, espacial e industrial.

Que genera productos o servicios de acuerdo a los requerimientos específicos del cliente, satisfaciendo todas las etapas de un proyecto, desde el asesoramiento hasta la entrega de plantas llave en manos.

Que realiza trabajos que comprende algunas o todas de las siguientes etapas: estudios de factibilidad, desarrollo de productos, diseño, ingeniería, abastecimiento, construcción, montaje, puesta en marcha, operación y servicio de pos venta.

Que el INVAP es una sociedad del Estado, innovadora, con experiencia en la administración de proyectos multi-disciplinarios de alta complejidad, y en los que el conocimiento tecnológico es un factor importante en la toma de decisiones gerenciales, sin recibir presupuesto y subsidio alguno del erario, auto financiándose.

Que sus productos han adquirido manifiesta notoriedad en el mundo destacándose entre otros los reactores nucleares construidos por INVAP S.E., en Australia, Egipto, Argelia, Perú y cientos de proyectos y realizaciones de la más diversa índole.

Que resulta imprescindible reconocer, valorar y destacar el esfuerzo y la capacidad intelectual de todo el personal que conforman INVAP S.E., dada la importancia de los desarrollos científicos tecnológicos que allí se realizan como pilares del crecimiento económico del país.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Undécima Sesión Ordinaria, realizada el día 15 de setiembre de 2006 aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal, la disertación a cargo del Ing. -
-----Horacio Boccoli sobre “Las Actividades científicas y

tecnológicas del INVAP Sociedad del Estado” que se realizará el día viernes 22 de septiembre del 2006 en el Recinto del H.C.D.-

ARTICULO 2º: Declárese de interés municipal las actividades que desarrolla el ----- INVAP S.E., en beneficio del país todo.

ARTICULO 3º: Remítase copia de la presente al Ing. Horacio Boccoli y al ----- Director de INVAP S.E. Dr. Carlos Fernández .-

ARTICULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, setiembre 18 de 2006.-

RESOLUCION N° 1580/06.-

Dr. Walter A. Gialiani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino